

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

137

SANTA CRUZ DE TENERIFE NÚMERO 1

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Verónica Iglesias Suárez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que en el procedimiento número 539 de 2011, en materia de reclamación de cantidad, a instancias de don Adriano Trecarichi, contra “MGLD 2021, Sociedad Limitada”, “Grupo CAT Península Ibérica”, “CAT España Logística Cargo, Sociedad Limitada Unipersonal”, “CAT España Fletamientos y Transportes, Sociedad Anónima”, “Vitalicio Seguros Banco Vitalicio de España, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros”, “Axa Seguros Generales, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros”, “Todaew Car, Sociedad Anónima Laboral”, “Zurich España, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima”, y “Ferrovial Servicios, Sociedad Anónima”, por la secretaria judicial se ha dictado diligencia con fecha 12 de noviembre de 2012, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón, se suspende el juicio oral de fecha 14 de noviembre de 2012 y se señala el día 4 de junio de 2014, a las nueve y cincuenta horas, en la Sala de vistas de este Juzgado, sito en la avenida del Tres de Mayo, número 24, de Santa Cruz de Tenerife, sirviendo la presente de citación en legal forma.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “MGLD 2021, Sociedad Limitada”, “CAT España Fletamientos y Transportes, Sociedad Anónima”, y “Todaew Car, Sociedad Anónima Laboral”, en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Santa Cruz de Tenerife, a 12 de noviembre de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/39.665/12)

